

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION*

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA,

DECRETO N° 491 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por aprobación de cese de funciones del docente de la Escuela F-698, Don Luis Hernández Toro; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **ANA ESCOBAR VARGAS**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Luis Cousiño Sauella F-698
RUN
FUNCION : Docente de Educación Diferencial
JORNADA : 14 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 10 de noviembre de 2015
HASTA : 29 de febrero de 2016
MOTIVO : Cese de funciones y otorgamiento de invalidez definitiva total a Don Luis Hernández Toro.
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 536

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.-

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"